

Estimados Agentes:

Notificamos nuevamente que por regulaciones de aduanas en Centro America y Panamá, los productos fitosanitarios, veterinarios, consumo humano o mercaderías peligrosas requieren de permisos para su importación.

Solicitamos que antes de embarcar estos productos hacia nuestra región (Centro America y Panamá), deben realizar previamente la consulta con nuestras oficinas y enviarnos copia de la factura y ficha técnica. Nuestro Departamento de Trafico y/o Customer Service contactará a los consignatarios para garantizar que tengan los permisos de importación. Nuestro Depto Trafico y/o Customer Service confirmará que el permiso esta aprobado (según facturas y ficha técnica) por el Ministerio de Agricultura, Salud, Ambiente etc. (De acuerdo al país que corresponda). **Deben de esperar la confirmación para poder despachar los productos de origen.**

A continuación detallamos el tipo de producto:

- **Productos Fitosanitario o Agrícolas**  
Productos o sustancias destinados a prevenir o destruir directamente, insectos (insecticidas), ácaros (acaricidas), hongos (fungicidas), malas hierbas (herbicidas), y otras formas de vida animal o vegetal (semillas) perjudiciales para la salud pública y también para la agricultura como plagas (plagicidas).
- **Productos Veterinarios**  
Productos que tengan origen animal, por ejemplo: leche (en cualquiera de sus presentaciones, en polvo o líquida), carnes, pieles, etc.
- **Productos para Consumo Humano**
- **Mercaderías peligrosas**

**Adicional favor tomar nota que no podemos recibir en el almacén de El Salvador los siguientes productos: armas, explosivos, menaje de casa, artículos personales o cualquier tipo de carga usada. Por lo cual es importante no enviar esta clase de productos para evitar problemas con aduana en destino o costos adicionales.**

#### **Observaciones Importantes:**

Ningún producto fitosanitario con destino final El Salvador, Honduras, Nicaragua, Costa Rica y Panamá puede enviarse en un consolidado a Guatemala, ya que las autoridades aduaneras guatemaltecas no permiten que estos productos se desconsoliden en nuestra almacenadora y luego se reexporten a resto de Centro America.

No esta permitida la mezcla de estos productos en una misma unidad de transporte por legislacion aduanera Centroamericana.

Agradecemos su atención a la presente, con ello contribuyen a que los contenedores y carga en transito se desconsoliden en un tiempo más corto y mantengamos la satisfacción y confianza del cliente en nuestros servicios.

Atentamente, Aimar Group